



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 129, CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 1992.

ACUERDO 129.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 129.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 127, celebrada el 10. de junio de 1992.

ACUERDO 129.3

Aprobación de la Exposición de Motivos de las reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionadas con la beca al reconocimiento de la carrera docente del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

ACUERDO 129.4

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1992-1993.

ACUERDO 129.5

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la supresión, creación y modificación de los planes y programas de estudio de las licenciaturas de esa división.

COLEGIO ACADEMICO

Boulevard Manuel Avila Camacho 90, 53390 Naucalpan Edo. de México. Apartado Postal 325, 06000 Delg. Cuauhtémoc, México, D.F. Teléfono: 358-49-59

ACUERDO 129.6

Supresión del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.7

Creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.8

Creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.9

Creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Letras Hispánicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.10

Creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Lingüística de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.11

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.12

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Psicología Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.13

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ciencia Política de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.14

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Antropología Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.15

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.16

Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.17

Aprobación de que entren en vigor en el trimestre 93-I los planes y programas de estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 129.18

Autorización a los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Biológicas y de la Salud para que aprueben las equivalencias correspondientes, en el caso de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje optativas que tengan como prerrequisitos un número de créditos del tronco de los planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como en el caso de aquellas que no tienen prerrequisitos, a fin de permitir una operación académica adecuada de las divisiones.

ACUERDO 129.19

Designación del Arq. Raúl Hernández Valdés, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, como miembro de la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica, en sustitución de la Dra. Adelita Sánchez Flores por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas, a la Comisión referida.

ACUERDO 129.20

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y proponer, en su caso, las modificaciones pertinentes sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, con especial énfasis en: a) el papel de juez y parte de las comisiones dictaminadoras al revisar sus propias resoluciones; b) la homogeneidad de los criterios de dictaminación y, c) la transparencia académica en la dictaminación, fijándose como fecha límite el 30 de octubre de 1992.

ACUERDO 129.21

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica, fijándose como fecha límite el 30 de octubre de 1992.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o